

c/ Polígono San Lázaro, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Aldeanueva de Ebro

c) Finalidad de la instalación: mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable alac de 78,6 mm². Tendrá una longitud de 218 m. con origen en el apoyo n° 11 de la "Aldeanueva-Calahorra" y final en su apoyo n° 2 desde donde continua la línea al C.T. "Riegos".

e) Presupuesto: 1.209.948 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.259.

Logroño, 19 de Junio de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.431

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: El Raposal, S.A., con domicilio en Arnedo, c/ Carretera de Logroño, n° 25.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo

c) Finalidad de la instalación: Bomba de riego.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 46 m. y cable aislado 3x25/54,6 mm².

e) Presupuesto: 360.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.253.

Logroño, 12 de Junio de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.432

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ebro, Chapas y Tableros, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono Cantabria 1, Parcela n° 4.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño

c) Finalidad de la instalación: Fábrica.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV y C.T. de 250 KVA.

e) Presupuesto: 1.650.873 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.258.

Logroño, 12 de Junio de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.433

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ikusi Rioja, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Circunde, n° 14

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño

c) Finalidad de la instalación: Pabellón

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV y C.T. inferior de 160 KVA.

e) Presupuesto: 2.635.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.241.

Logroño, 13 de Junio de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Solicitud de licencia para instalar una industria de champiñón
V.B.449

Por José Cuevas Martínez y José Antonio Cuevas Villoslada, se ha

solicitado licencia para instalación "industria agraria de envasado y comercialización de champiñón", con emplazamiento en nave sita en paraje Las Raicillas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 30 de Junio de 1990.— El Alcalde, José González Pascual.

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

Solicitud de licencia para apertura de un restaurante

V.B.450

Por Doña Trinidad Ezquerro Díez y uno más, actuando en calidad de promotores, han solicitado de este Ayuntamiento licencia para la instalación de un Restaurante en el inmueble sito en C/ Carretera de Sotira, n° 10.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición, como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Enciso, a 28 de Junio de 1990.— El Alcalde-Presidente.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

V.B.442

El Ayuntamiento de Ventosa (La Rioja), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 1,5 l/s., a derivar de los manantiales "Fuente Ladrónes", en el paraje Barranco Cabañas, en el T/M de Daroca de Rioja, con destino al abastecimiento de la población de Ventosa.

A tal fin aporta los denominados "Proyecto de Captación y Traída de Agua para la Mancomunidad de Moncalvillo" y "Ampliación del abastecimiento de Agua a Ventosa (La Rioja)", suscritos por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Teodoro Díaz Martín y el Ingeniero Industrial Don Ignacio Castellón Ridruejo, en Logroño en 1985, donde después de justificar el caudal solicitado, describen las obras que, en esencia, consisten en una captación mediante una zanja colectora que conduce el agua por una tubería de drenaje hasta una arqueta de toma para su posterior traslado al depósito regulador existente en Ventosa.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta, núms. 26-28. 50006-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la Oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja) calle Miguel Villanueva, n° 9, 26071 Logroño.

Zaragoza, 11 de Junio de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para dragar el Ebro entre Mendavia, Agoncillo y Arrúbal

V.B.443

La Compañía Mediterránea de Energías, S.A. solicita autorización para efectuar un dragado en el cauce del río Ebro, en el lugar de confluencia de los términos municipales de Mendavia (Navarra), y de Agoncillo y Arrúbal (La Rioja).

La longitud del tramo a dragar es de 300 m., en una anchura entre 30 m. y 35 m., dimensiones todas ellas aproximadas. El inicio del tramo se sitúa a una distancia de unos 500 m. aguas abajo de la desembocadura del canal de desagüe de una central que la misma sociedad peticionaria construye en término municipal de Mendavia en virtud de concesión otorgada por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 28-50006 Zaragoza) o ante los Ayuntamientos de Agoncillo, Arrúbal y Mendavia, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la publicación de esta Nota-Anuncio en los Boletines Oficiales de La Rioja y Navarra, o del primer día de la exposición al público en el caso de dirigir las reclamaciones ante los Ayuntamientos referidos. Durante ese plazo estarán de manifiesto la solicitud y planos adjuntos, en horas hábiles, en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.